

Política Territorial, Medio Ambiente y Aguas del Cabildo Insular de Fuerteventura ha dictado el Decreto nº 2.746, por el que se resuelve aprobar la Calificación Territorial para la construcción de vivienda unifamiliar, situada en Los Risquettes, Villaverde, término municipal de La Oliva, solicitada por Dña. Irene Alonso Gutiérrez.

Puerto del Rosario, a 9 de octubre de 2000.- El Consejero Delegado, Manuel Miranda Medina.

Cabildo Insular de Tenerife

4076 *Consejo Insular de Aguas de Tenerife.- Anuncio de 13 de octubre de 2000, relativo a la petición de autorización de una planta desaladora de agua de mar, en el término municipal de Santiago del Teide.- Expte. nº 18-EDAM.*

D. Juan José Castelló Bocinos, en representación de la empresa Playa Negra, S.A., mediante escrito registrado en estas dependencias el día 7 de julio de 2000, solicitó la preceptiva autorización administrativa conforme a lo establecido en el artículo 89.4 de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias (B.O.C. nº 94, de 27.7.90), para la instalación de una planta desaladora de agua de mar, a ubicar en el Hotel Playa La Arena, en Puerto Santiago, en el término municipal de Santiago del Teide, con una capacidad de producción de 680 metros cúbicos día, por el sistema de ósmosis inversa.

En su consecuencia, y en aplicación del artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92, c.e. nº 311), se abre período de información pública de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, para que cualquier persona física o jurídica pueda presentar las reclamaciones que estime pertinentes. Durante el mismo tiempo, el proyecto y demás documentación estarán de manifiesto en las dependencias de este Organismo, sitas en la calle Leoncio Rodríguez, 7, Edificio El Cabo, 2ª planta, de Santa Cruz de Tenerife, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre de 2000.- El Secretario Delegado, Filiberto González Hernández.- Vº.Bº.: el Gerente, José Fernández Behencourt.

Ayuntamiento de La Oliva (Fuerteventura)

4077 *ANUNCIO de 2 de octubre de 2000, por el que se somete a información pública el Plan Parcial SAU AC, en el que se subsanan los reparos del Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias de 25 de mayo de 1995 y se añade el Contenido Ambiental necesario.*

Habiéndose resuelto por Decreto de la Alcaldía de fecha 1 de octubre de 2000, sacar a información pública el Plan Parcial SAU AC, en el que según informe técnico se subsanan los reparos del Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias de fecha 25 de mayo de 1995 y se añade el Contenido Ambiental necesario, vengo en someterlo a información pública por plazo de un mes desde la aparición del anuncio en el Boletín Oficial de Canarias y de la Provincia y uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar su contenido personándose en las dependencias municipales sitas en La Oliva, calle Emilio Castellot, 2, y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

La Oliva, a 2 de octubre de 2000.- El Alcalde-Presidente, Domingo González Arroyo.

Otras Administraciones

Universidad de La Laguna

4078 *ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 18 de octubre de 2000, del Rector, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo del recurso contra la propuesta de la denominación de una Cátedra de nueva dotación, asignada al Departamento de Biología Vegetal, área de Fisiología Vegetal y a la propuesta del Presidente y Secretario de la Comisión que en su día habrá de juzgarla, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 272/2000 Procedimiento Abreviado.*

Visto oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santa Cruz de Tenerife de fecha 9 de octubre de 2000, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 272/2000 Procedimiento Abreviado, seguido a instancias de Dña. María Josefina Rodríguez Enríquez.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los intere-

sados en el recurso nº 272/2000 Procedimiento Abreviado, promovido por Dña. María Josefina Rodríguez Enríquez contra la propuesta de la denominación de una Cátedra de nueva dotación, asignada al Departamento de Biología Vegetal, área de Fisiología Vegetal y a la propuesta del Presidente y Secretario de la Comisión que en su día habrá de juzgarla, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

La Laguna, a 18 de octubre de 2000.- El Rector,
José S. Gómez Soliño.